



Excmo. Ayuntamiento de Villasur de Herreros
Plaza Mayor, 1
09199 VILLASUR DE HERREROS
Tlfo. y Fax: 947429247 - 947429284
villasurdeherreros_ayto@hotmail.com
www.villasurdeherreros.es y www.villasurturismo.es

TELXIUS TORRES ESPAÑA SLU
Apoderado
D. José María Torronteras Pascua
Ronda de la Comunicación, s/n
Distrito Telefónica, Edificio Norte 2 – 1ª
28050 Madrid

Estimado José María:

En esta localidad tenemos contrato de concesión de terrenos para la instalación de una torre de comunicaciones por parte del Ayuntamiento de Villasur de Herreros a la empresa de su apoderamiento TELXIUS TORRES ESPAÑA SLU de fecha 19 de septiembre de dos mil diecinueve.

Dicha torre ya está instalada, tras la resolución de los trámites pertinentes además de la ejecución de obra correspondiente. No obstante, por la presente, habiendo formulado incidencias a la representación de instalación de torre de telecomunicaciones para instalar Estación Base de Telefónica de España-Movistar en parcela 15429 del polígono 501 con referencia catastral 09480A501154290000OX de Villasur de Herreros (Burgos), me veo en la obligación de solicitar de usted, el traslado a la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA – MOVISTAR de que en nuestro pueblo aún no tenemos cobertura telefónica ni de internet, consecuencia de la congelación de aparatos del punto de emisión de MOVISTAR TELEFÓNICA en el Monte Trigaza del cual nuestra localidad es propietario de los terrenos y autorizante de la instalación de aparatos de telefonía de esa compañía, lugar desde donde se recibe la señal actual.

Con la instalación de esta Estación Base en la zona de ubicación del Depósito Regulador, (parcela 15429 del polígono 501 con referencia catastral 09480A501154290000OX), a través de TELXIUS TORRES ESPAÑA SLU, se podría subsanar la falta de servicio, pero seguimos con la misma problemática porque no se han terminado de instalar los aparatos de emisión o repetición pertinentes por parte de MOVISTAR TELEFÓNICA, debido presuntamente a la falta de conexión eléctrica con boletín propio que pueda extender la empresa instaladora competente del sector IBERDROLA tras la resolución del expediente que puedan iniciar al efecto, por lo que seguimos en la localidad con la falta total de cobertura telefónica y de internet tan necesaria en la actualidad, ofreciendo de nuevo la conexión temporal en el acceso cerrado en nuestro Depósito Regulador a los agentes instaladores de TELEFONICA DE ESPAÑA - MOVISTAR.

Hemos intentado saber el proceso real actual y avances en los que se encuentra la instalación en la finca referida y no podemos acceder a información directa por parte de TELEFÓNICA DE ESPAÑA - MOVISTAR. Se nos plantea por personal de instalación perteneciente a TELXIUS TORRES DE ESPAÑA SLU que el problema es de conexión eléctrica, que se está a la espera por parte de MOVISTAR a conectar tras la aprobación de costes en el departamento pertinente en un plazo supuestamente de decisión inferior a dos meses.

Además de estar a la espera de ello, posteriormente se estaría a la instalación de enganche eléctrico desde donde les diga la empresa del sector IBERDROLA, que puede ser con la instalación a su vez de un transformador de alta tensión en la zona, cuestión que está en trámites pero que redundará en un retraso del servicio de cobertura y de recepción que podría ser subsanado a la mayor brevedad si se conecta a la red municipal que lleva electricidad al Depósito Regulador, habitáculo cerrado con valla e inmueble bajo llave.

En tanto en cuanto no se efectúen esas actuaciones técnicas, seguimos con nuestra inseguridad de conexión telefónica y de internet, con la falta de las mismas, con las quejas, con la saturación de red, con la caída de telecomunicaciones e internet, por lo que solicitamos todo lo que esté en su mano para que se pueda considerar por parte de MOVISTAR, la instalación de aparatos técnicos correspondientes para dar cobertura del servicio reclamado con la posibilidad de conectar la estación receptora y emisora, a costa municipal con nuestra conexión eléctrica del depósito regulador anexo a las instalaciones por ustedes ejecutadas.

Queremos solucionar este asunto a la mayor brevedad. Se facilitaría llave de acceso al depósito aludido, a los magnetotérmicos, permitiendo la instalación propia cerrada dentro del habitáculo al cual solo accedan los técnicos MOVISTAR y haciéndonos responsables de la falta de red eléctrica en su caso que pudiese ser ocasionada por negligencia municipal, cuestión que ya nos preocupamos a diario de que eso no ocurra, porque entre otras cosas, dejaría sin abastecimiento de agua potable a la población, por lo que en caso de una falta de conexión eléctrica puntual sería subsanado con una inmediatez ipso-facto, además de que por la experiencia les anunciamos de que no ocurre tal incidencia salvo que la falta de conexión sea colectiva comarcal por la caída de alguna torre o tendido eléctrico suministrador, cuestión que a su vez las brigadas de obra de IBERDROLA subsanan a la mayor brevedad posible en los casos en que así ha ocurrido, que no es habitual dado que se conocen solo dos casos en décadas.

A la espera de sus noticias, caso de necesitar una mayor información personal y decisión al respecto, a través de cualquier medio, rogamos se pongan en contacto con este Ayuntamiento de Villasur de Herreros (villasurdeherrerros_ayto@hotmail.com), teléfono Alcaldía 669019763, teléfono de Secretaría 947429247, con representación de TELXIUS TORRES DE ESPAÑA de zona Sr. Santiago Fernández, con la Coordinación en Burgos de Telefónica Movistar Sr. Juan Manuel Carrera, con la Diputación Provincial de Burgos, agentes del sector o vecinos de Villasur de Herreros, con los cuales se han entablado conversaciones telefónicas, verbales y a través de correo electrónico.

En espera de su respuesta positiva, recordando que el propio Ayuntamiento además de la cesión de terrenos ya efectuada, correría con los gastos de la conexión eléctrica con enganche en el Depósito Regulador así como de las incidencias derivadas de una falta de conexión eléctrica proveniente de dicho boletín municipal, le saluda atentamente, en Villasur de Herreros, a veintinueve de enero de dos mil veinte.

EL ALCALDE,
Fdo.: Luis M. Pérez Castilla.